



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2018**

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2019



CONTROL INTERNO CONTABLE

Se define como el proceso que se adelanta en el ente público para lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, para garantizar que esta información, cumpla las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública PGCP. El nuevo marco normativo del Control Interno Contable retoma el marco conceptual PGCP, desde los postulados hasta las normas técnicas, por ser el fundamento teórico sobre el cual se construye el sistema de información contable pública.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y naturalización del riesgo asociado a la gestión contable y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad.

El fundamento normativo para desarrollar esta evaluación se establece en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual adopta el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

ALCANCE

La evaluación se realizó a los controles existentes con el Marco Normativo del proceso contable, las etapas de Reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación y ajustes) y Revelación, como la presentación de los estados financieros y la gestión del riesgo contable.

El informe de la evaluación corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2018 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

METODOLOGÍA

Se evaluaron las actividades del proceso contable de las áreas de la Dirección Financiera y los demás proveedores de la información contable, mediante



inspecciones físicas de los soportes documentales, visuales y consultas en el Sistema de Información de la Entidad, que fueron efectuadas durante las evaluaciones del sistema de control interno que se hicieron durante el 2018.

1. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La evaluación de Control Interno Contable (CIC) de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 193/2016 de la Contaduría General de la Nación, obtuvo un resultado de **3.89** puntos sobre 5, indicando que el CIC es **ADECUADO**, según el aplicativo Sistema Consolidado de Hacienda Pública SCHIP, el cual fue transmitido el 27 de febrero de 2019, según certificación adjunta anexo 2.

En el siguiente cuadro se muestran los rangos y parámetros de calificación de la evaluación:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016¹, se elaboró una matriz de calificación, teniendo en cuenta los parámetros, según el siguiente cuadro:

EXISTENCIA (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

¹ "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"



2. EVALUACIÓN CUALITATIVA.

2.1. FORTALEZAS

- 2.1.1 La autonomía administrativa y financiera de la UAEAC, que permite una consolidación rápida de la información y un mejor control de las operaciones financieras.
- 2.1.2 Se cuenta con sistemas de información financiera aceptables, los cuales proporcionan mayores controles en el registro de las operaciones económicas.
- 2.1.3 Se cuenta con el apoyo de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el soporte técnico que se requiere para el manejo adecuado en los registros contables y en el sistema de información financiera SIIF.
- 2.1.4 Se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable y la mayoría de las áreas fuente de la información, las transacciones de los hechos financieros, económicos, sociales se clasifican y realizan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, así mismo son de fácil interpretación.
- 2.1.5 Se cuenta con un sistema de información que permite registrar, clasificar, consolidar y emitir informes financieros, que son respaldados con documentos idóneos, siendo insumos importantes para el control de las operaciones.
- 2.1.6 Los estados financieros certificados han sido de información para todos los usuarios y grupos de interés, ya que de manera periódica son publicados en la página web de la Entidad y de igual forma son transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo SCHIP.
- 2.1.7 Conocimiento amplio por parte de los servidores públicos adscritos a la Dirección Financiera, en el desarrollo de las actividades involucradas en el proceso.
- 2.1.8 Alto grado de compromiso por parte de la Dirección Financiera y sus grupos para el cumplimiento de las actividades enmarcadas dentro del Proceso.



2.2. DEBILIDADES

- 2.2.1 Las áreas de la Financiera involucradas en el proceso contable cuentan con procedimientos y directrices para el flujo de la información, sin embargo, no todos los proveedores ajenos al área Financiera que suministran información al proceso contable son incluidos en el procedimiento para un adecuado flujo de información.
- 2.2.2 Debilidades en los puntos de control de los procedimientos que garantice que la información fluya de manera adecuada, oportuna y con la integridad y calidad del dato requeridos hacia el proceso contable.
- 2.2.3 No se evidencian autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
- 2.2.4 Debilidades en la gestión del riesgo de índole contable por ende la mitigación del mismo.

2.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se generaron acciones de mejora durante la vigencia 2018; sin embargo, estas se deben revisar y replantear con base en el nuevo marco normativo de la CGN.

Se cuenta con la asesoría de un especialista en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno y apoyo en el fortalecimiento del Comité de Sostenibilidad Contable como ente asesor en el proceso de la convergencia a las normas internacionales de información financiera para el sector público (NICSP).



2.4. RECOMENDACIONES

- 2.4.1 Actualizar los procedimientos asociados a la Gestión Financiera, basados en la adopción del Manual de Políticas Contables, involucrando a las áreas Misionales Regionales y Aeropuertos y en general a los proveedores de la información que deba ser registrada con la calidad y la oportunidad requerida. Estableciendo controles asociados a los riesgos debidamente establecidos en el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- 2.4.2 Para suscribir los Planes de mejoramiento las áreas deben de acuerdo con el procedimiento establecido en la herramienta de Isolución identificar la causa raíz de los hallazgos con el fin de proponer actividades o acciones que subsanen el efectivamente el origen del hallazgo.
- 2.4.3 Elaborar un Plan de Mejoramiento acorde con los hallazgos mencionados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, preventivas, el tiempo de ejecución y los responsables, teniendo en cuenta además las siguientes recomendaciones:
- Generar las acciones pertinentes dar cumplimiento a las metas vencidas del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2017 y anteriores.
 - Fortalecer las autoevaluaciones en el proceso contable y el análisis financiero, con el fin de presentar información confiable a la Dirección General y los distintos usuarios que la requieran.
 - Ajustar el Mapa de riesgos de índole contable, identificándolos claramente, estableciendo las causas y los controles, establecer el plan de mitigación con su respectivo monitoreo.

Comité Técnico Sostenibilidad Contable

- Dar continuidad a las funciones que le fueron asignadas para la implementación y convergencia al nuevo marco normativo.

Dirección de Financiera

- Actualizar los procedimientos para la depuración y seguimiento de la información contable acorde con el nuevo marco normativo.



- Realizar las conciliaciones requeridas con todas las áreas generadoras de información que impacte el proceso contable con el fin de obtener unos Estados Financieros oportunos y con la calidad requerida para asegurar la razonabilidad de los mismos.

Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación debe dar cumplimiento a lo establecido en el MPC Manual de Políticas Contables en lo referente a la divulgación y capacitación del mismo a todos los servidores público, con la capacitación requerida para su adecuada interpretación y aplicación de conformidad con los procedimientos definidos en esta en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Evaluación del Control Interno Contable para efectos de gestión.

Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, en el contexto de lo establecido por la Ley 87 de 1993 y atendiendo lo dispuesto en el presente procedimiento, tendrán la responsabilidad de evaluar permanentemente la efectividad del Control Interno Contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Con base en los resultados de la evaluación, se requiere replantear acciones de mejora con el fin de cubrir los nuevos lineamientos de la norma.

- Es importante que la información contable suministrada a la alta dirección este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera de la entidad.
- Para mantener la calidad de la información y la aplicación de la normatividad vigente en materia contable, se requiere que las áreas generadoras de información sobre los hechos contables se mantengan en constante actualización en los temas de competencia y seguir contando con el soporte técnico del SIIF.
- Con base en la Guía de Administración del Riesgo definir él y/o los riesgos que se puedan presentar en el proceso contable incluyendo las áreas generadoras de la información y los controles correspondientes, con el fin de identificar estrategias que conlleven a mitigar los mismos.



- En términos de la autoevaluación, es importante que los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable deben hacer las autoevaluaciones que corresponda con el propósito de mejorar la calidad de la información contable pública.

Atentamente,

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: José Silvino Vija Ardila
Alexandra Cortés Arévalo
Olga Patricia López Pardo
Marysabel Muñoz Panche

Anexo 01: Formulario de la Evaluación del Control Interno Contable.

Anexo 02: Soportes de envío y calificación en el Sistema de Consolidación de Hacienda de Información Pública (SCHIP)

Sistema CHIP

Web Entidad



Cuentas Claras, Estado Transparente.

► Datos de la Entidad

Operaciones Reciprocas

▼ Consultas

Datos de Entidad

Historico Envios

Bodega

► Sistema

Procesos

Tutorial

Ayuda

Salir

Historico de Envios

22100000 - U.A.E. de la Aeronáutica Civil

Estado : ACTIVO

Subestado : NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envio Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01- 12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-02-27 15:10:04.0	2019-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

Reporte de Información

Entidad: U.A.E. de la Aeronáutica Civil

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 2018 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.89
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018) adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus Estados Financieros.	0.86	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Una vez expedida la resolución de aprobación de las políticas contables, la oficina de planeación tiene la responsabilidad de publicarla y divulgarla entre los servidores públicos de la institución, con la capacitación requerida para su adecuada interpretación y aplicación de conformidad a los procedimientos definidos por esta en el marco de su Sistema De Gestión De Calidad.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencia que se haya socializado a toda la Entidad principalmente a las áreas y procesos misionales por lo tanto no hay certeza de su aplicación por parte de toda la Entidad y no permea al proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Con la estructuración del MPC se da cumplimiento a lo señalado en el marco regulatorio para las Entidades de Gobierno, en lo relacionado con definir las políticas contables que la UAE DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL debe acoger para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos y financieros que se presentan en desarrollo de la actividad misional.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El MPC señala el compromiso que le asiste a las áreas y a las personas que tienen a su cargo la generación de hechos económicos, transacciones y otros sucesos, susceptibles de reconocimiento contable, de cerciorarse que los mismos están definidos como políticas contables de la UAE DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL y conocer la operatividad procedimental para lograr su incorporación en la contabilidad, o de informar para su oportuna actualización, el cual recaerá esta responsabilidad en el Coordinador del Grupo de Contabilidad o Contador Público de la AEROCIVIL, teniendo en cuenta las siguientes: ...v. Coordinar entre las distintas áreas la obtención de revelaciones en las diferentes transacciones o eventos que realiza la entidad, siendo de alta importancia en la presentación de los Estados Financieros que permita la mejor comprensión a los diferentes usuarios de la información financiera.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS	PARCIALMENTE	Planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno y Planes de mejoramiento de la CGR. Procedimientos: Manuales: Manual de Políticas Contables Reglas de Negocio: Manual de Políticas Contables	0.60	

	HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?				
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno a través de la coordinación del Grupo de Evaluación y Gestión de Resultados realiza seguimiento periódico con las áreas responsables de los hallazgos. Presencial y mediante el envío de correos electrónicos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno a través de la coordinación del Grupo de Evaluación y Gestión de Resultados realiza seguimiento periódico con las áreas responsables, no obstante, algunas de las áreas responsables no subsanan la causa raíz de los hallazgos y las acciones de mejora propuestas no son efectivas. Para suscribir los Planes de mejoramiento se debe revisar que las actividades propuestas subsanen la causa raíz de los hallazgos.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	El Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018) adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus Estados Financieros. Las áreas responsables del envío de la información no lo hacen con la oportunidad que se requiere, y con la calidad de la información y con el cumplimiento de los requisitos exigidos.	0.60	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se evidencia que se haya socializado a toda la Entidad principalmente a las áreas y procesos misionales por lo tanto no hay certeza de su aplicación por parte de toda la Entidad y no permea al proceso contable.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No todas las áreas remiten los documentos de manera adecuada y con la oportunidad requerida. Se verificó Financiera Reporte y cargue servicio de bomberos para facturación GFIN-7.0-06-124		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Procedimiento en Isolución, proceso de apoyo Gestión Financiera. Establecer y/o actualizar los procedimientos asociados a la Gestión Financiera, basados en la adopción del Manual de Políticas Contables.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Manual de Políticas Contables y procedimientos. Establecer y/o actualizar los procedimientos asociados a la Gestión Financiera, basados en la adopción del Manual de Políticas Contables	0.72	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las áreas participaron en el desarrollo del Manual de Políticas Contables pero no se evidencia la socialización a los usuarios de la Regionales y Aeropuertos. Se requiere de una capacitación sobre la adopción e implementación del Manual de Políticas Contables.(OAP), con alcance a toda la Entidad.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Por parte de la Oficina de Control Interno en algunas auditorías que se realizan en el nivel central, Regional y Aeropuertos.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se realizan Activos Fijos Bancos Caja Cuentas por cobrar Ingresos CUN Cuenta Unica Nacional Cuentas de Orden Operaciones reciprocas	0.72	

59

1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se realizan Activos Fijos Bancos Caja Cuentas por cobrar Ingresos CUN Cuenta Unica Nacional Cuentas de Orden Operaciones reciprocas		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realizan Activos Fijos Bancos Caja Cuentas por cobrar Ingresos CUN Cuenta Unica Nacional Cuentas de Orden Operaciones reciprocas		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Decreto 260 de 2004 y Decreto 823 de 2017. Resolución 840 de 2004 y Resolucion 1357 de 2017 del 05 de junio de 2017. Manual de Funciones desactualizados	0.72	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Decreto 260 de 2004 y Decreto 823 de 2017. Resolución 840 de 2004 y Resolucion 1357 de 2017 del 05 de junio de 2017. Manual de Funciones desactualizados. Se requiere de una capacitación sobre la adopción e implementación del Manual de Políticas Contables.(OAP), con alcance a toda la Entidad.En especial con los procesos misionales que suministran información para el proceso contable.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Decreto 260 de 2004 y Decreto 823 de 2017. Resolución 840 de 2004 y Resolucion 1357 de 2017 del 05 de junio de 2017. Manual de Funciones desactualizados. Se requiere de una capacitación sobre la adopción e implementación del Manual de Políticas Contables.(OAP), con alcance a toda la Entidad.En especial con los procesos misionales que suministran información para el proceso contable.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Manual de Políticas Contables y procedimientos. Se deben incluir las áreas misionales, Regionales y Aeropuertos que deban suministra informacion que afecte el proceso Contable	0.72	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables y procedimientos. No se evidencia que se haya socializado a toda la Entidad principalmente a las áreas y procesos misionales por lo tanto no hay certeza de su aplicación por parte de toda la Entidad y no permea al proceso contable. Se deben incluir las áreas misionales, Regionales y Aeropuertos que deban suministra informacion que afecte el proceso Contable		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables y procedimientos. Actualización procedimientos de acuerdo a la normatividad. Se deben incluir las áreas misionales, Regionales y Aeropuertos que deban suministra informacion que afecte el proceso Contable		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Procedimiento: GFIN-7.0-06-142 S.I. Isolución. Se deben actualizar los procedimiento acorde con la normatividad vigente	0.72	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Circular 11 de 15 noviembre de 2018 proceso de cierre contable. Se deben actualizar los procedimiento acorde con la normatividad vigente, incluyendo las areas involucradas en el proceso contable y que deben reportar la informacion que sera el insumo para la elaboracion de los registros completos y oportunos de los hechos economicos		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Circular 11 de 15 noviembre de 2018 proceso de cierre contable. Se deben actualizar los procedimiento acorde con la normatividad vigente, incluyendo las areas		

			involucradas en el proceso contable y que deben reportar la información que será el insumo para la elaboración de los registros completos y oportunos de los hechos económicos		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE SI INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Resolucion 03084 de noviembre 17 de 2015. Se deben incluir las demas areas que proveen informacion financiera	0.86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Resolucion 03084 de noviembre 17 de 2015. Se deben incluir las demas areas que proveen informacion financiera		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Resolucion 03084 de noviembre 17 de 2015. Se deben incluir las demas areas que proveen informacion financiera		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018) adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus Estados Financieros.	0.72	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Existen algunas areas que no envian la informacion con calidad y oportunidad requerida		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existen algunas areas que no envian la informacion con calidad y oportunidad requerida y no se evidencian controles para la verificación de la información por parte del originador de la información.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Existen areas que no envian la informacion con calidad y oportunidad requerida		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El flujo de la información contable se encuentra incorporado en los procedimientos de las diferentes áreas proveedoras de la información contable y el Manual de Políticas Contables. Sin embargo, no se involucran todas las areas que deben remitir informacion al area financiera.	0.88	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Caracterizacion proceso financiero (Entradas) Los proveedores de la información contable se dan a través del Módulo de Facturación, Inventarios, Cartera, Talento Humano, Tesorería y Activos Fijos.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Caracterizacion proceso financiero (Salidas, partes interesadas)		
1.2.1.1.4		SI		1.00	

15 50

	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad. Manual de Políticas Contables y procedimientos. Establecer y/o actualizar los procedimientos asociados a la Gestión Financiera, basados en la adopción del Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Tanto la propiedad planta y equipo, inventarios y demás derechos y obligaciones se miden individualmente. Acorde con los principios de contabilidad. Uno a uno y en el momento que se originan los hechos económicos. Manual de Políticas Contables y procedimientos.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Acorde con los principios de contabilidad. Uno a uno y en el momento que se originan los hechos económicos. Al estar individualizados los derechos y obligaciones es factible la baja de cada uno de ellos. Manual de Políticas Contables y procedimientos.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018) adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus Estados Financieros.	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, (modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018) adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus Estados Financieros.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Resolución 620 de noviembre 26 de 2015 El Catálogo General de Cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Resolución 620 de noviembre 26 de 2015. Teniendo en cuenta que los reportes contables se hacen a través del SCHIP a la Contaduría General de la Nación, incide en mantener actualizado el Catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros se llevan de manera individual y cuenta con su documento contable. Acorde con los principios de contabilidad. Uno a uno y en el momento que se originan los hechos económicos. Manual de Políticas Contables y procedimientos.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la entidad y según el Marco Normativo		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Acorde con los principios de contabilidad. Uno a uno y en el momento que se originan los hechos económicos. Los hechos son registrados cronológicamente Manual de Políticas Contables y procedimientos.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SIIF asigna el registro contable automáticamente cuando la Entidad realiza el registro del hecho económico. Las operaciones se registran en la medida que llegan al proceso contable		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS	SI	El sistema SIIF asigna el registro contable automáticamente cuando la Entidad realiza el registro del hecho económico. El sistema de información		

15 54

	ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		suministra automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las operaciones que realiza la entidad, cuenta con los respectivos soportes.	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En los comprobantes de egreso se observan los soportes idóneos, los soportes de la prestación de servicios en la generación de facturas, recibidos de aceptación de las facturas emitidas, actos administrativos, entre otros.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los resultados de las operaciones de la vigencia son almacenados en las respectivas dependencias por el término de dos años, posterior a ello son enviados al Área de Archivo Central para su conservación hasta por 20 años.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos son respaldados con los respectivos comprobantes de contabilidad	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros cronológicos son llevados automáticamente a través del Sistema de Información.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los números de comprobante son emitidos y controlados por el sistema de información.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son soportados con los comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad cuenta con un software que garantiza que las operaciones se vean reflejadas en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En la revisiones no se han detectado diferencia entre los libros de contabilidad y los comprobantes.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	No se evidencia la existencia de un mecanismo a través del cual se verifique la completitud y calidad de los registros contables desde las áreas originadoras de la información. Se deben implementar puntos de control que garanticen la calidad y completitud de los registros contables.	0.74	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	No se evidencia la existencia de un mecanismo a través del cual se verifique la completitud y calidad de los registros contables desde las áreas originadoras de la información. Se deben implementar puntos de control que garanticen la calidad y completitud de los registros contables.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL	SI	Se encuentra en la Página WEB de la Entidad. El último reporte fue enviado a través del SCHIP		

	TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?				
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Corresponden al Marco Normativo. Manual de Políticas Contables y procedimientos que deben ser actualizados de acuerdo a la normatividad vigente y al Manual de Políticas Contables.	0.60	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El personal que viene apoyando el proceso contable conoce la medición inicial de las operaciones. Sin embargo, los procesos misionales no lo tienen totalmente interiorizado.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo. Sin embargo, los procesos misionales no lo tienen totalmente interiorizado.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se calculan y se tienen en el Servidor del Proceso Financiero.	0.90	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se parametrizan de acuerdo con la política interna.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realizó con la adopción del Marco Normativo Internacional y del Manual de Política Contable. Y se reflejan en las notas contables.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen identificados los indicios de deterioro.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Existen cuentas como las de Propiedad planta y equipo y los Bienes de uso publico, en las cuales es impracticable una medición posterior. Se encuentran establecidos en la política interna	0.54	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Existen cuentas como las de Propiedad planta y equipo y los Bienes de uso publico, en las cuales es impracticable una medición posterior. Se encuentran establecidos en la política interna		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE SI ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tienen identificados en la políticas contables excepto para los inventarios y la propiedad, planta y equipos		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS	NO	Aunque se tienen identificados para la vigencia 2018 no se efectuo verificación.		

84 

	CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?				
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	No se puede evidenciar que la información de los hechos económicos fluya de forma oportuna y con la calidad requerida.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2018 no se cuenta con la información.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Es reportada oportunamente a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y demás órganos de control y usuarios de la información; también se publica mensualmente en la página Web de la entidad.	0.93	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La publicación periódica de los estados financieros se realiza dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General, a nivel interno no se cuenta con un lineamiento.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Aunque no está establecido, se viene haciendo la divulgación.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros fueron tenidos en cuenta para el manejo presupuestal en la toma de decisiones para la vigencia 2018		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El juego lo comprende la Certificación de los estados financieros, Estado de la Situación Financiera Individual, Estados del Resultado Integral Individual, Estado de Flujo de Efectivo Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio y la Revelaciones a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Son concordantes con las establecidas en los estados financieros.	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la conciliación del 4 trimestre/18 entre las áreas proveedoras de la información contable y el Área de Contabilidad, se realiza la verificación de los saldos de las cuentas.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los indicadores son de cumplimiento. No se ha desarrollado la generación del informe de indicadores financieros a través del Módulo de Contabilidad del Sistema de Información; el Área de Contabilidad menciona los comportamientos que han tenido los indicadores de manera independiente en los últimos años, pero no se realiza un análisis para la toma de decisiones.	0.60	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque la información se mide a través de indicadores, no se hace una explicación conjunta de los mismos.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Se toman las fechas con los cuales se cumplen los requerimientos de información.		

1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El juego de los estados financieros incluye las revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento de las cifras.	0.88	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Si cumplen		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Si revelan la información suficiente		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	Por ser el primer periodo bajo en nuevo marco normativo no existe comparacion		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Si indican la aplicación de las metodologías realizadas.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Es consistente		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Rendición de cuentas de la vigencia 2017 y 2018 fueron presentados los Estados Financieros	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2017 y 2018 son concordantes con los estados financieros de ese año.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Durante el desarrollo de la presentación de los estados financieros la información fue recibida a satisfacción.		
1.4.1		NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.	0.20	

	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?				
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.	0.20	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se deben formular conforme a la normatividad vigente.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal cuenta con la experiencia y tiempo en la entidad en los procesos contables.	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Por experiencia y conocimiento de la entidad, reconocen los hechos de mayor impacto		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el Plan de Capacitación vigencia 2018 no se incluyó la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable	0.20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Los planes no incluyeron al personal del proceso contable		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE	NO	Al no contar con programas de capacitación para el personal involucrado en el proceso contable, no se puede verificar el mejoramiento.		

COMPETENCIAS Y HABILIDADES?				
2.1	FORTALEZAS	SI	1. La autonomía administrativa y financiera de la UAEAC, que permite una consolidación rápida de la información y un mejor control de las operaciones financieras. 2. Se cuenta con sistemas de información financiera aceptables, los cuales proporcionan mayores controles en el registro de las operaciones económicas. 3. Se cuenta con el apoyo de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el soporte técnico que se requiere para el manejo adecuado en los registros contables y en el sistema de información financiera SIIF. 4. Se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable y la mayoría de las áreas fuente de la información, las transacciones de los hechos financieros, económicos, sociales se clasifican y realizan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, así mismo son de fácil interpretación. 5. Se cuenta con un sistema de información que permite registrar, clasificar, consolidar y emitir informes financieros, que son respaldados con documentos idóneos, siendo insumos importantes para el control de las operaciones. 6. Los estados financieros certificados han sido de información para todos los usuarios y grupos de interés, ya que de manera periódica son publicados en la página web de la Entidad y de igual forma son transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo SCHIP. 7. Conocimiento amplio por parte de los servidores públicos adscritos a la Dirección Financiera, en el desarrollo de las actividades involucradas en el proceso. 8. Alto grado de compromiso por parte de la Dirección Financiera y sus grupos para el cumplimiento de las actividades enmarcadas dentro del Proceso.	
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Las áreas de la Financiera involucradas en el proceso contable cuentan con procedimientos y directrices para el flujo de la información, sin embargo, no todos los proveedores ajenos al área Financiera que suministran información al proceso contable son incluidos en el procedimiento para un adecuado flujo de información. 2. Debilidades en los puntos de control de los procedimientos que garantice que la información fluya de manera adecuada, oportuna y con la integridad y calidad del dato requeridos hacia el proceso contable. 3. No se evidencian autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. 4. Debilidades en la gestión del riesgo de índole contable por ende la mitigación del mismo.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Se generaron acciones de mejora durante la vigencia 2018; sin embargo, estas se deben revisar y replantear con base en el nuevo marco normativo de la CGN. 2. Se cuenta con la asesoría de un especialista en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno y apoyo en el fortalecimiento del Comité de Sostenibilidad Contable como ente asesor en el proceso de la convergencia a las normas internacionales de información financiera para el sector público (NICSP).	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Actualizar los procedimientos asociados a la Gestión Financiera, basados en la adopción del Manual de Políticas Contables, involucrando a las áreas Misionales Regionales y Aeropuertos y en general a los proveedores de la información que deba ser registrada con la calidad y la oportunidad requerida. Estableciendo controles asociados a los riesgos debidamente establecidos en el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. 2. Para suscribir los Planes de mejoramiento las áreas deben de acuerdo con el procedimiento establecido en la herramienta de solución identificar la causa raíz de los hallazgos con el fin de proponer actividades o acciones que subsanen el efectivamente el origen del hallazgo. 3. Elaborar un Plan de Mejoramiento acorde con los hallazgos mencionados en la presente evaluación.	

17 

		Indicando las acciones correctivas, preventivas, el tiempo de ejecución y los responsables, teniendo en cuenta además las siguientes recomendaciones: a. Generar las acciones pertinentes dar cumplimiento a las metas vencidas del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2017 y anteriores. b. Fortalecer las autoevaluaciones en el proceso contable y el análisis financiero, con el fin de presentar información confiable a la Dirección General y los distintos usuarios que la requieran. c. Ajustar el Mapa de riesgos de índole contable, identificándolos claramente, estableciendo las causas y los controles, establecer el plan de mitigación con su respectivo monitoreo.	
--	--	---	--